

Constancia: Manizales, 04 de noviembre de 2021, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento información procedente del pagador de la Gobernación de Caldas.


DORANCE VÁSQUEZ MARTÍNEZ
ESCRIBANTE



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO	170014003001 2021 0056600
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA

Se pone en conocimiento información allegada por TESORERÍA DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS en la que indica que la medida decretada en contra del señor RAMIRO RIVEROS LASERNA, sí surte los efectos legales, disponiéndose al decreto de la medida solicitada.

Al no haber medidas pendientes de perfeccionar, se requiere a la parte demandante para que cumpla con la carga procesal de notificación personal al demandado RAMIRO RIVEROS LASERNA; se le concede el término de 30 días siguientes a la notificación por estado de este proveído, so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito (art. 317 CGP).

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

¹ Publicado por estado No. 186 fijado el 08 de noviembre de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCÍA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**780d8ea8b0bc9c3c3c5194893009b6e95fb2dc3d007250c6780e93cf0
4f3ae60**

Documento generado en 05/11/2021 04:44:34 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**